

— Instalaciones:

- Nave de 769,17 m² para reproductores.
- 4 naves de 257 m² para cerdos de cebo. En el interior de una de ellas se ubicará el lazareto con una superficie de 53 m².
- 1 nave existente de 525 m² para el secuestro del cebo.
- Nave de cuarentena de 70 m².
- 3 patios de ejercicio en tierra para las reproductoras de 100 m² cada uno y 4 de 1.500 m² cada uno para el cebo.
- Balsa de PEAD para el almacenamiento de los purines de la explotación.
- Balsas para retención de pluviales.
- Estercolero.
- Vestuario con aseos.
- Cerramiento de la explotación.
- Muelle de carga y descarga.
- Vado de desinfección de vehículos y pediluvios.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de octubre de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de la accesibilidad al embalse de Orellana”.
Expte.: 0733011FD035.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0733011FD035.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de la accesibilidad al Embalse de Orellana.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 2 de junio de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 860.495,90 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de noviembre de 2007.
- b) Contratista: U.T.E. Sufi y Jardinería de Extremadura, S.L. 0733011FD035.
- c) Importe de adjudicación: 621.226,44 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 19 de noviembre de 2007. La Secretaria General,
CONSUELO CERRATO CALDERA.